

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, sobre el trámite de notificación de resolución de prescripción del expediente que se cita.

Expte.: 261/01 CIBERPYME.

Interesado: Bella Coin, S.L.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de Prescripción del expediente de subvención 261/01.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de 18 de diciembre de 2009, de prescripción de la subvención con número de expediente 261/01, otorgada a Bella Coin, S.L., en virtud de concesión de 9 de abril de 2002 para adquisición de equipo informático así como acceso a internet, esta Dirección considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Servicio de Formación e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, en Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, 41092, Isla de la Cartuja (Sevilla), a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Transcurridos 10 días naturales desde la publicación de este anuncio, se entenderá realizado el trámite de notificación del acto administrativo al interesado.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria General, Pilar Rodríguez López.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de petición de informes y suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas,

Entidad: Cin-Baño, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 01/2009 JA.

Dirección: Carretera Úbeda-Mancha Real, km 0,5, C.P. 23100, Mancha Real, Jaén.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Castillo de la Mota, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 04/2009 JA.

Dirección: Carretera Úbeda-Mancha Real, km 0,5, C.P. 23100, Mancha Real, Jaén.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación

Entidad: Atelier Moda y Alta Costura, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 53/2009 JA.

Dirección: Avda. Andalucía, 1. C.P. 23210, Guarromán, Jaén.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración como francos y registrables de los terrenos relativos al concurso minero que se cita.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia hace saber que como resultados del concurso de derechos mineros convocado en el Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 25 de noviembre de 2009, se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los siguientes derechos mineros:

140 CM, núm. 30.380, denominado «Idea 3», sección D), con las siguientes coordenadas geográficas:

Puntos	Coordenadas geográficas	
	Longitud W	Latitud N
Pp1	3° 57' 00"	37° 15' 40"
2	3° 52' 20"	37° 15' 40"
3	3° 52' 20"	37° 12' 20"
4	3° 57' 00"	37° 12' 20"

28 CM, núm. 30.420, denominado «Torrecilla», sección C), con las siguientes coordenadas geográficas:

Puntos	Coordenadas geográficas	
	Longitud W	Latitud N
Pp1	4° 06' 20"	36° 58' 00"
2	4° 06' 20"	36° 59' 20"
3	4° 04' 00"	36° 59' 20"
4	4° 04' 00"	36° 58' 00"

18 CM, núm. 30.496, denominado «Alhama», sección C), con las siguientes coordenadas:

Puntos	Coordenadas geográficas	
	Longitud W	Latitud N
Pp1	3° 59' 20"	37° 57' 40"
2	3° 58' 00"	37° 57' 40"
3	3° 58' 00"	37° 56' 40"
4	3° 58' 40"	37° 56' 40"
5	3° 58' 40"	37° 55' 40"
6	3° 58' 20"	37° 55' 40"